

bre de 2007 que fueron elevados a público con fecha 22 de febrero de 2008 ante el Notario de Madrid, Don José María Madridejos Fernández con número de protocolo 282.

Cuarto.—Propuesta de facultar al Secretario del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación de la correspondiente Acta.

Madrid, 9 de octubre de 2008.—Firmado, José Miguel Alfonso, Presidente del Consejo de Administración.—59.486.

ELECTROLERVA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 99/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jhonatan Acuña Sánchez, Dumitru Amarin contra Electrolerva, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar al ejecutado "Electrolerva, S. L.", en situación de insolvencia total por importe de 4.667,32 euros de principal, más la cantidad de 816,77 euros, que provisionalmente se ha calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 1 de octubre de 2008.—María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid.—58.223.

ELENA SÁNCHEZ BLANCO

En el procedimiento de ejecución número 29/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Elena Sánchez Blanco se ha dictado auto con fecha 11 de septiembre de 2008, por el que se declara la insolvencia total de Elena Sánchez Blanco por importe de 19.520,19 euros.

Gijón, 2 de octubre de 2008.—Secretaria judicial, doña Carmen Villar Sevillano.—58.267.

ENCOSUR REFORMAS Y ACABADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 509/07, autos 78/08, a instancia de Eduardo García Gómez, contra Encosur Reformas y Acabados, S.L., por el que se declara al ejecutado Encosur Reformas y Acabados, S.L., en situación de insolvencia por el principal de 7517,2 euros, más 2255,16 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de septiembre de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—58.240.

ESTIGMA CUIN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 67/2008, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid,

seguidos a instancia de Carlos María Torres Jiménez contra la empresa Estigma Cuin, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 1 de octubre de 2008 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.269,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 1 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—58.236.

EUROFRITS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Burgos, Polígono Industrial de Villalonquejar, Calle López Bravo sin número, el día 19 de noviembre de 2008, a las trece horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2008.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Burgos, 14 de octubre de 2008.—El Secretario No Consejero Esteban Pérez Pino.—59.498.

EÓLICOS DEL BARBANZA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En virtud de la presente, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Eólicos del Barbanza, Sociedad Anónima, para su celebración en Ribeira (A Coruña), avenida de la Coruña, 18, bajo, a las once (11) horas del día veinticuatro de noviembre de 2008 en primera convocatoria y al día siguiente, veinticinco de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe por los administradores sobre el estado de tramitación administrativa de los activos de la sociedad, así como de la tramitación administrativa de los activos de las sociedades participadas por ésta.

Segundo.—Informe por los administradores sobre el estado económico-contable de la sociedad y las obligaciones económicas con terceros, al objeto de poder formular debidamente las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Tercero.—Informe por los administradores sobre las relaciones y obligaciones contractuales suscritas con terceros por la sociedad y por las sociedades participadas por ésta.

Cuarto.—Censura de la gestión social y posibles medidas a adoptar en cuanto a las responsabilidades a que hubiera lugar.

Quinto.—Cese, modificación y nombramiento del Órgano de administración de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En virtud del artículo 114.º del Real Decreto Legislativo 1564/1989 los administradores requerirán la presencia de un Notario para que levante acta de la Junta.

De igual modo, al amparo del artículo 112.º del mismo cuerpo legal, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que

estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Ribeira, 8 de octubre de 2008.—D. Antonio Vidal Pego, Administrador solidario.—59.559.

FENURIA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

MEMORYTEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, secretario judicial del juzgado de lo social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento numero 233/2008, ejecución 76/2.008, de este juzgado de lo social seguido a instancia de doña Sandra Pertegas Llanos, contra Fenuria Inversiones, Sociedad Limitada, y Memorytel, Sociedad Limitada, por importe de 2.566,80 euros de principal, se ha dictado en fecha treinta de septiembre de dos mil ocho, auto de insolvencia contra Fenuria Inversiones, Sociedad Limitada, y Memorytel, Sociedad Limitada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 2.566,80 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—María Teresa Nicolás Serrano, Secretario del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid.—58.225.

FERRALLAS SERRALLE ALBACETE, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 66-08, seguida en este Juzgado a instancia de Emeterio Garvía Rosa, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, con fecha 09-09-08, Resolución por la que se declara a la entidad Ferrallas Serralle Albacete, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 10.023,74 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 9 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial. Francisco Gómez Nova.—58.665.

FERROCARRIL DE SÓLLER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Sóller, Plaza España, n.º 6, el día 29 de noviembre de 2008, a las 12,00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General de Accionistas.

Segundo.—Modificación del artículo 30 de los Estatutos Sociales que regula el nombramiento de los Auditores de Cuentas.

Tercero.—Nombramiento de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Ratificación de los miembros del Consejo de Administración nombrados por Cooptación.